MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 765/2020

POR LA CUAL EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, APRUEBA LA ESPECIFICACION TECNICA, COMPUTO METRICO Y PLANOS PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE CEIVO AL COSTADO DEL CENTRO Nº 14-65 DE EDUCACIÓN BASICA PARA JÓVENES Y ADULTOS Y CENTRO Nº 185 DE EDUCACIÓN MEDIA PARA JÓVENES Y ADULTOS, BARRIO PUERTA DEL SOL - ID NRO 387066, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020-2021.

VISTO: El proyecto de Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre calle Ceivo al costado del Centro Nº 14-65 de Educación Basica para Jóvenes y Adultos y Centro Nº 185 de Educación Media para Jóvenes y Adultos, Barrio Puerta del Sol, presentado por el Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano, Proyectista de Obras de la Municipalidad de Nueva Esperanza, para el estudio y aprobación;

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal debe dar estricto cumplimiento a la disposición legal Ley 2051/03 el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal en su Art. 235.

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar, la especificación técnica, cómputo métrico y plano referente a la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre calle Ceivo al costado del Centro Nº 14-65 de Educación Basica para Jóvenes y Adultos y Centro Nº 185 de Educación Media para Jóvenes y Adultos, Barrio Puerta del Sol - ID Nº 387066, para dar inicio al llamado ante la Dirección de Contrataciones Públicas correspondiente al ejercicio fiscal 2020-2021.

Art. 2º: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Don Marcos Gayozo González
Secretario Municipal

Don Francisco Vrancheto Mendoza
Intendente Municipal